



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**

## Propuestas Políticas

### Diputados (Asamblea Nacional)

#### Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República.  
Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

#### Propuestas:

- A- presentar leyes de interés para todo el país
- B- presentar leyes en beneficio de la salud y Educación.
- C- leyes que corrijan una nueva Constitución de la República
- D- leyes de protección de la niñez y adolescencia
- E- leyes de protección al sector agro.

2. Además como diputada tener programas a favor de la mujer reatada.

- elaborar proyectos de tipo real, memoria agua potable, defil acceso en cuanto a la desnutrición.

En cuanto a la salud. programa nacional de equipamientos de Misacasip y hospitales.